

CONTRATO-PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA CON EL DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II PARA EL CURSO 2016-2017

En la ciudad de Granada, a 10 de febrero de 2017,

REUNIDOS

Pilar Aranda Ramírez, Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, y Alberto M. Vargas Morales,
Director del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular II de la Universidad de Granada,

MANIFIESTAN

Que el Contrato Programa se concibe como un instrumento que guía la actuación y gestión de los responsables de los Departamentos y se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos que se encuadran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria.

Que la Universidad de Granada condiciona parte de la financiación de sus Departamentos al logro por parte de éstos de unos objetivos alineados con los ejes estratégicos de la UGR, como son la calidad de la docencia, la calidad de los títulos, la internacionalización, la investigación, la gestión eficiente del gasto, la responsabilidad social y la extensión universitaria. El Contrato Programa es el documento administrativo en el que la UGR establece anualmente con sus Departamentos ese acuerdo de financiación.

Que la Universidad de Granada, a través de la Oficina de Datos, Información y Prospectiva, establece el procedimiento para la gestión de este Contrato Programa. Este procedimiento, difundido desde su portal web, se articula en torno a dos fases: una de selección de objetivos por parte de los Departamentos y otra de evaluación de la consecución real de los mismos, por parte de la ODIP en colaboración con distintos servicios de la Universidad de Granada.

Por todo ello,

ACUERDAN

El Departamento de Bioquímica y Biología Molecular II se compromete a alcanzar tanto los objetivos comunes como los elegibles previamente seleccionados por el Departamento, que a continuación se detallan, de modo corresponsable con la Universidad de Granada y de acuerdo con las normas del “Contrato-Programa con Departamentos. Curso 2016-2017”:

Objetivos comunes

- DC1. Internacionalización. Carácter internacional de las asignaturas y de los profesores e investigadores.
- DC2. Página web. Suficiencia, adecuación y actualización de la información académica y de investigación disponible en la página web del departamento.
- DC3. Rendimiento académico. Mejora del rendimiento académico de estudiantes, por titulaciones y global.
- DC4. Trabajos de Posgrado. Dirección de Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Máster por parte del profesorado del departamento. Doctores europeos o internacionales.
- DC5. Producción científica. Calidad de la actividad y producción científica del departamento.
- DC6. Calidad de la docencia. Implicación del profesorado en la mejora de su docencia.
- DC7. Uso de las TIC en la docencia. Utilización de las TIC en la docencia.
- DC8. Procedimientos electrónicos. Utilización de los procedimientos electrónicos puestos a disposición por Secretaría General.

Objetivos elegibles

- DE1. Igualdad y conciliación. Compromiso del departamento con la igualdad y la conciliación.
- DE4. Prevención de riesgos laborales y gestión de residuos. Contribución a la prevención de riesgos laborales y a la gestión de residuos como medidas de seguridad laboral y salud.
- DE6. Divulgación y cultura científica. Compromiso del departamento con la divulgación de la cultura científica.
- DE10. Ingresos obtenidos al amparo del artículo 83 de la LOU. Cuantía de los ingresos obtenidos al amparo del artículo 83 de la LOU y de los derechos reconocidos por patentes.
- DE13. Financiación externa. Cuantía de la financiación externa procedente de convocatorias nacionales y europeas.
- DE14. Participación en redes de colaboración. Participación de profesores e investigadores en redes activas de colaboración en docencia, en investigación, en innovación o en cooperación internacional.

El Departamento de Bioquímica y Biología Molecular II se compromete a aportar las evidencias requeridas para la evaluación de los objetivos previamente señalados.

La Universidad de Granada, a través de la Oficina de Datos, Información y Prospectiva, facilitará todos aquellos datos de indicadores que posea la UGR, para los objetivos que así lo requieran.

La Rectora

El Director del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular

II

Pilar Aranda Ramírez

Alberto M. Vargas Morales